



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”  
AVANZAMOS PARATI**

Santo Domingo, D.N.  
25 de junio de 2020

0004010

Señora:

**Celenia Vidal**

Directora General

Instituto Nacional de Administración Pública

Su Despacho

**Distinguida Señora Directora:**

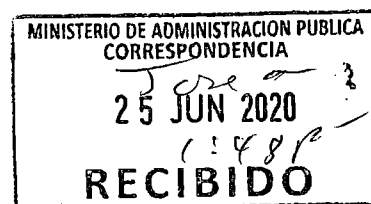
Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución aprobatoria de los cargos de esa institución refrendada por este Ministerio, el Manual de cargos que avala la Resolución citada será enviado de forma digital al personal correspondiente del área de Recursos Humanos.

Este documento es la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,

**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
RVC/DATR/FB/rg





República Dominicana  
Ministerio de Administración Pública  
Instituto Nacional de Administración Pública

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**Resolución No. 001-2020 que aprueba el Manual de Cargos y Perfiles de Competencia del INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA y deroga la Resolución INAP 01-2011.**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Instituto Nacional de Administración Pública, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

**VISTOS:**

Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, actual Ministerio de Administración Pública.

La Resolución Num.99-2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.



República Dominicana  
Ministerio de Administración Pública  
Instituto Nacional de Administración Pública

Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

La Resolución 001-2017 Adenda a la Resolución 001-2016 que crea y aprueba el Manual de Organización y Funciones del INAP y Estructura Organizativa.

La Resolución No. 48-2018, que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la Administración Pública Dominicana.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba el Manual de Cargos por Competencias del Instituto Nacional de Administración Pública y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

#### **GRUPO OCUPACIONAL I**

CONSERJE

PARQUEADOR

VIGILANTE

AYUDANTE MANTENIMIENTO

CAMARERO

CHOFER I

MENSAJERO EXTERNO

#### **GRUPO OCUPACIONAL II**

AUXILIAR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

RECEPCIONISTA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

SUPERVISOR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO

SUPERVISOR DE MAYORDOMÍA

SUPERVISOR DE SEGURIDAD

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

SECRETARIA EJECUTIVA



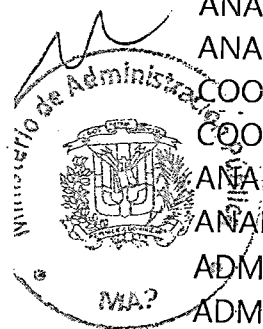
República Dominicana  
Ministerio de Administración Pública  
Instituto Nacional de Administración Pública

### **GRUPO OCUPACIONAL III**

DISEÑADOR GRAFICO  
GESTOR DE PROTOCOLO  
GESTOR REDES SOCIALES  
PARALEGAL  
SOPORTE MESA DE AYUDA (HELP DESK)  
TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA  
TÉCNICO DE COMUNICACIONES  
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
TÉCNICO DE CONTABILIDAD  
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS  
TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN  
TÉCNICO ACADÉMICO I  
TÉCNICO ACADÉMICO II  
TECNICO DIDÁCTICO DOCENTE  
TÉCNICO DE FORMACIÓN VIRTUAL  
TÉCNICO DE PLATAFORMA VIRTUAL  
TÉCNICO DE ENTORNOS WEB  
REALIZADOR AUDIOVISUAL

### **GRUPO OCUPACIONAL IV**

ANALISTA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO  
COORDINADOR DE PROTOCOLO Y EVENTOS  
COORDINADOR DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIONES  
ANALISTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS  
ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES  
ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN  
ANALISTA DE PLANIFICACION  
ANALISTA DE PROYECTOS  
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS



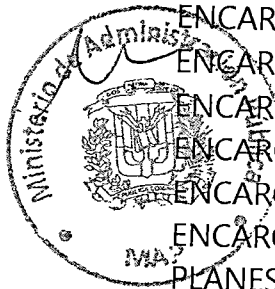


República Dominicana  
Ministerio de Administración Pública  
Instituto Nacional de Administración Pública

ANALISTA DE INVESTIGACIÓN  
ANALISTA FINANCIERO  
ANALISTA LEGAL  
CONTADOR  
COORDINADOR ACADÉMICO  
COORDINADOR ACADÉMICO VIRTUAL  
COORDINADOR ACADÉMICO REGIONAL  
FACILITADOR VIRTUAL (TUTOR)  
FACILITADOR EXPERTO  
COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO  
ANALISTA DE DESARROLLO CURRICULAR Y DOCENTE  
ANALISTA DE ACREDITACION Y CERTIFICACION  
ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA EDUCACION VIRTUAL  
RESPONSABLE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
RESPONSABLE DE LA ESCUELA VIRTUAL DE TRANSPARENCIA

#### **GRUPO OCUPACIONAL V**

ENCARGADO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
ENCARGADO CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA  
ENCARGADO SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ENCARGADO DIVISION DE CONTABILIDAD  
ENCARGADO SECCION DE SERVICIOS GENERALES  
ENCARGADO DIVISION DE REGISTRO Y ADMISION  
ENCARGADO DIVISION DE GESTION ACADEMICA  
ENCARGADO DIVISION DE EXTENSIONES  
ENCARGADO DIVISION DE DESARROLLO CURRICULAR Y DOCENTE  
ENCARGADO DIVISION DE FORMULACION, MONITOREO Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS  
ENCARGADO DIVISION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN  
ENCARGADO DIVISION ADMINISTRATIVA  
ENCARGADO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO  
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION





República Dominicana  
Ministerio de Administración Pública  
Instituto Nacional de Administración Pública

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE GESTION DE LA FORMACION  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE FORMACION VIRTUAL

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTÍCULO 3:** Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

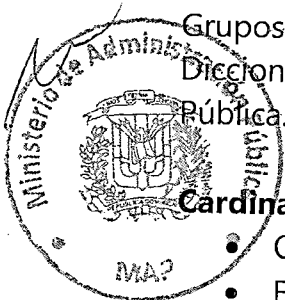
**ARTÍCULO 4:** Las clases de cargos del presente manual se organizan en base a la siguiente estructura:

- a) Código del puesto
- b) Título del puesto
- c) Grupo Ocupacional
- d) Categoría
- e) Propósito General de Puesto
- f) Actividades Esenciales
- g) Requisitos del Puesto
- h) Productos, Resultados y Competencias

**ARTÍCULO 5:** Las competencias incluidas en el presente Manual de Cargos del Instituto Nacional de Administración (INAP), son las definidas para los cinco (5) Grupos Ocupacionales en el Modelo de Competencias del INAP, tomado del Diccionario General de Competencias y Comportamientos para la Administración Pública. Las Competencias seleccionadas fueron las siguientes:

**Cardinales**

- Colaboración
- Eficiencia para la Calidad





República Dominicana  
Ministerio de Administración Pública  
Instituto Nacional de Administración Pública

### **Régimen Ético y Disciplinario**

- Conciencia Social
- Integridad y Respeto

### **Directivas**

- Liderar con el Ejemplo
- Planificación y Organización

### **Funcionales**

- Innovación
- Pensamiento Analítico
- Comunicación
- Flexibilidad

**ARTÍCULO 6:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), serán notificadas a la Dirección de Análisis de Trabajo y Remuneración del Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (18) días, del mes de junio del año Dos Mil Veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

**Dra. Celenia Vidal**

Director General

Instituto Nacional de Administración Pública

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública